

CASTAÑA f. Fruto del castaño, muy nutritivo y sabroso. [taños.
CASTANAR m. Sitio poblado de castaños.
CASTANETA f. Sonido que resulta de juntar la yema del dedo de en medio con la del pulgar y hacer que choque con el pulpejo.
CASTANETEAR tr. Tocar las castañuelas. || Intr. Sonarle a uno los dientes, dando los de una mandíbula contra los de la otra.
CASTAÑO, NA adj. Dícese del color de la cáscara de la castaña. U.t.c.s.
CASTAÑUELA f. Instrumento músico de percusión, hecho de madera dura o de marfil, compuesto de dos mitades cóncavas. [tillo.
CASTELLANA f. Señora de un castellano.
CASTELLANÍA f. Territorio independiente.
CASTELLANIZAR tr. Dar forma castellana a un vocablo de otro idioma.
CASTELLANO, NA adj. Natural de Castilla. U.t.c.s. || Idioma castellano. || Señor de un castillo.
CASTICIDAD f. Calidad de castizo.
CASTIDAD f. Virtud que se opone a los afectos carnales. [U.t.c.s.
CASTIGADOR, RA adj. Que castiga.
CASTIGAR tr. Ejecutar algún castigo en un culpado. || Mortificar, afligir. || fig. Tratándose de escritos, corregirlos. || r. Corregirse.
CASTIGO m. Pena que se impone al que ha cometido un delito o falta.
CASTILLO m. Lugar cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones. || Blas. Figura que representa una o más torres. || Mar. Parte de la cubierta principal del buque. [castiza.
CASTIZAMENTE adv. m. De manera castiza.
CASTIZO, ZA adj. De buen origen y casta. || Aplícase al lenguaje puro.
CASTO, TA adj. Puro, opuesto a la sensualidad.
CASTOR m. Mamífero roedor que vive mucho en el agua y cuya piel es muy apreciada.
CASTÓREO m. Sustancia animal segregada por dos glándulas abdominales que tiene el castor.
CASTRACIÓN f. Acción y efecto de castrar.
CASTRAR tr. Capar. || Quitar a las colmenas panales con miel.

CASTRENSE adj. Aplícase a algunas cosas pertenecientes al ejército y al estado o profesión militar.
CASUAL adj. Que sucede por casualidad.
CASUALIDAD f. Combinación de circunstancias que no se pueden prever.
CASUALMENTE adv. m. Impensadamente. [y mal construida.
CASUCHA f. despect. Casa pequeña.
CASUISMO m. Doctrina casuística.
CASUISTA adj. Dícese del autor que expone casos prácticos de teología moral. U.t.c.s.
CASUÍSTICA f. Parte de la teología moral, que trata de los casos de conciencia.
CASUÍSTICO, CA adj. Perteneciente al casuista o a la casuística.
CASULLA f. Vestidura sagrada que se pone el sacerdote sobre las demás.
CASUS BELLI expr. lat. Caso o motivo de guerra.
CATA f. Acción de catar.
CATACLISMO m. Trastorno grande del globo terráqueo.
CATACUMBAS f. pl. Subterráneos en los cuales los primitivos cristianos enterraban sus muertos.
CATADOR m. El que cata.
CATADURA f. Acción y efecto de catar. || Gesto o semblante.
CATAFALCO m. Túmulo adornado con magnificencia. [taluña. U.t.c.s.
CATALÁN, NA adj. Natural de Cataluña.
CATALEJO m. Antejo de larga vista.
CATALEPSIA f. Med. Accidente nervioso que suspende las sensaciones e inmoviliza el cuerpo.
CATALÉPTICO, CA adj. Perteneciente a la catalepsia. || Atacado de catalepsia. U.t.c.s. [química.
CATALÍISIS f. Quím. Transformación.
CATALIZADOR m. Quím. Cuerpo capaz de producir la transformación catalítica. [catalogar.
CATALOGACIÓN f. Acción y efecto de catalogar.
CATALOGADOR, RA adj. Que cataloga.
CATALOGAR tr. Registrar ordenadamente libros, manuscritos, etc.
CATÁLOGO m. Memoria o lista de personas, cosas o sucesos, puestos en orden.
CATAPLASMA f. Tópico que se aplica para varios efectos medicinales.
¡CATAPLÚMI! interj. ¡Pum!

CATAPULTA f. Máquina militar anti-gua para arrojar piedras o saetas.
CATAR tr. Probar, gustar alguna cosa para examinar su sabor o sazón. || Examinar.
CATARATA f. Cascada grande de agua. || Opacidad del cristalino del ojo. [tivo al catarro.
CATARRAL adj. Perteneciente o relacionado con el catarro.
CATARRO m. Flujo procedente de las membranas mucosas. || Inflamación de estas membranas.
CATARROSO, SA adj. Que habitualmente padece catarro. U.t.c.s.
CATÁRTICO, CA adj. Med. Aplícase a algunos medicamentos purgantes.
CATASTRAL adj. Perteneciente o relativo al catastro.
CATASTRO m. Censo estadístico de las fincas rústicas y urbanas.
CATASTROFE f. Suceso infausto.
CATAVINOS m. El que tiene por oficio catar los vinos.
CATEAR tr. Catar. || Buscar, descubrir. || Explorar los terrenos en busca de alguna veta minera.
CATECISMO m. Libro en que se contiene la explicación de la doctrina cristiana.
CATECÚMENO, NA Persona que se está instruyendo en la doctrina católica.
CATEDRA fig. Empleo o ejercicio del catedrático. || fig. Materia que enseña un catedrático.
CATEDRAL adj. Iglesia.
CATEDRALICIO, CIA adj. Perteneciente o relativo a una catedral.
CATEDRÁTICO, CA El que tiene cátedra para dar enseñanza.
CATEGORÍA fig. Condición social de unas personas respecto de las demás. || Rango. [vamente.
CATEGÓRICAMENTE adv. m. Decisivamente.
CATEGÓRICO, CA adj. Proposición en que explícita o absolutamente se afirma o se niega alguna cosa.
CATEO m. ant. Acción y efecto de catear.
CATEQUESIS f. Catequismo.
CATEQUISMO m. Ejercicio de instruir en cosas pertenecientes a la religión. [truye a los catecúmenos.
CATEQUISTA com. Persona que instruye.
CATEQUIZADOR, RA Persona que intenta persuadir a otra.
CATEQUIZAR tr. Instruir en la doc-

trina católica. || Persuadir a otro.
CATEO m. Geom. Cada uno de los dos lados que forman el ángulo recto en el triángulo rectángulo. || m. Lugareño, palurdo.
CATILINARIA f. fig. Escrito o discurso vehementemente dirigido contra alguna persona. [viduo rubio.
CATIRE adj. Amér. Dícese del indio catodo.
CATODO m. Fís. Polo negativo de un generador de electricidad.
CATÓLICAMENTE adv. m. Conforme a la doctrina católica.
CATOLICISMO m. Comunidad y creencia de la Iglesia Católica.
CATÓLICO, CA adj. Universal, y por esta calidad se ha dado este nombre a la Santa Iglesia Romana.
CATOLIZAR tr. Convertir a la fe católica; predicarla.
CATÓN m. fig. Censor severo.
CATORCE adj. Diez más cuatro.
CATORCENO, NA adj. Décimocuarto.
CATRE m. Cama para una sola persona. [raza blanca o indoeuropea.
CAUCÁSICO, CA adj. Aplícase a la CAUCE m. Lecho de los ríos y arroyos. || Conducto por donde corren las aguas.
CAUCIÓN f. Prevención. || For. Seguridad personal de que se cumplirá lo pactado.
CAUCIONAR tr. Dar caución.
CAUCHERA f. Planta de la cual se extrae el caucho. [baja el caucho.
CAUCHERO m. El que busca o trata el caucho.
CAUCHO m. Goma elástica.
CAUDAL m. Bienes de cualquiera especie. || Cantidad de agua que mana.
CAUDALOSAMENTE adv. m. Con grande abundancia.
CAUDALOSO, SA adj. De mucha agua.
CAUDILLAJE m. Mando de un caudillo. [mio, comunidad o cuerpo.
CAUDILLO El que dirige algún grupo.
CAUSA f. Lo que se considera como fundamento de algo. || Razón para obrar. || Doctrina en que se toma partido. || For. Proceso criminal.
CAUSAHABIENTE m. For. Persona que se ha subrogado en el derecho de otra u otras.
CAUSALIDAD f. Causa, origen.
CAUSANTE p. a. de causar. Que causa.
CAUSAR tr. Producir la causa su efecto. || Ser motivo de que suceda una cosa. U.t.c.f.

LATITUD f. La menor de las dos dimensiones principales, que tienen las cosas o figuras planas, en contraposición a la mayor o longitud.

LATO, TA adj. Dilatado. || fig. Sentido que por extensión se da a las palabras.

LATÓN m. Aleación de cobre y cinc.

LATONERÍA f. Taller donde se fabrican obras de latón.

LATONERO m. El que hace o vende obras de latón.

LATOSO, SA adj. Fastidioso.

LATROCINIO m. Costumbre de hurtar o defraudar en sus intereses a los demás.

LAUD m. Instrumento músico que se toca punteando las cuerdas.

LAUDABLE adj. Digno de alabanza.

LAUDANO m. Preparación compuesta de vino blanco, opio, azafrán y otras sustancias. || Extracto de opio. [contiene alabanza.]

LAUDATORIO, RIA adj. Que alaba o **LAUDO** m. For. Fallo que dictan los árbitros.

LAUREADO, DA p. p. de laurear. adj. Que ha sido recompensado con honor. U.t.c.s.

LAUREAR tr. Coronar con laurel.

LAUREL m. Árbol siempre verde cuyas hojas son muy usadas para condimento y entran en algunas preparaciones farmacéuticas. || fig. Corona, premio.

LAURO m. Laurel. || fig. Gloria.

LAUS DEO loc. lat. que significa gloria a Dios.

LAVA f. Materia derretida o en fusión que sale de los volcanes al tiempo de la erupción.

LAVABO m. Mesa con jofaina y demás recado para la limpieza y aseo personal. || Cuarto dispuesto para este aseo.

LAVADERO m. Lugar en que se lava.

LAVAMANOS m. Depósito de agua con caño, llave y pila para lavarse las manos.

LAVANDERO, RA m. y f. Persona que tiene por oficio lavar la ropa.

LAVAR tr. Limpiar una cosa con agua u otro líquido. U.t.c.r. || fig. Quitar un defecto.

LAVATIVA f. Lavado intestinal y jeringa con que se hace.

LAVATORIO m. Acción de lavar o la-

varse. || Ceremonia de lavar los pies a algunos pobres, que se hace el Jueves Santo.

LAVAZAS f. pl. Agua sucia.

LAXANTE p. a. de laxar. || m. Medicamento para mover el vientre.

LAXAR tr. Disminuir la tensión de una cosa. U.t.c.r.

LAXITUD f. Calidad de laxo.

LAXO, XO adj. Flojo. || fig. Aplícase a la moral relajada.

LAYA f. Calidad, especie, género.

LAZADA f. Atadura o nudo.

LAZAR tr. Coger o sujetar con lazo.

LAZARETO m. Hospital de leprosos.

LAZARILLO m. Muchacho que guía a un ciego.

LAZARISTA m. El que pertenece a la orden hospitalaria de San Lázaro.

LAZO m. Atadura o cosa semejante que sirve de adorno. || Cuerda para sujetar a ciertos animales. || Cordel con que se asegura la carga. || fig. Ardid. || fig. Unión.

LE Dativo del pronombre personal de tercera persona en género masculino o femenino y número singular.

LEAL adj. Que guarda a personas o cosas la debida fidelidad.

LEALMENTE adv. m. Con lealtad.

LEALTAD f. Cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y las del honor.

LEBREL m. Casta de perros.

LECCIÓN f. Inteligencia de un texto. || Instrucción o conjunto de los conocimientos que da a los discípulos el maestro de una ciencia, arte, oficio o habilidad.

LECTIVO, VA adj. Aplícase al tiempo destinado para dar lección en los establecimientos de enseñanza.

LECTOR, RA adj. Que lee. U.t.c.s.

LECTURA f. Acción de leer. || Obra o cosa leída.

LECHADA f. Masa de sola cal o solo yeso, o de cal mezclada con arena, o de yeso junto con tierra, que sirve para blanquear paredes y para unir piedras o hiladas de ladrillo.

LECHAL adj. Aplícase al animal de cría que mama. U.t.c.s.

LECHE f. Licor blanco que se forma en los pechos de las mujeres y de las hembras de los animales vivíparos para alimento de sus hijos. || Zumo blanco que tienen algunas

plantas o frutos.

LECHERA f. La que vende leche. || Vasija en que se tiene la leche.

LECHERÍA f. Sitio donde se vende leche.

LECHO m. Cama para descansar y dormir. || fig. Madre de río.

LECHÓN m. Cochinito que todavía

LECHOSA f. Papaya. [mama.]

LECHOSO, SA adj. Que tiene cualladas de leche. || Aplícase a las plantas y frutos que tienen un jugo blanco semejante a la leche.

LECHUGA f. Planta herbácea comestible que se cultiva en las huertas y de la cual hay muchas variedades.

LECHUZA f. Ave rapaz y nocturna.

LEER tr. Pasar la vista por lo escrito o impreso, haciéndose cargo de la significación de los caracteres. || fig. Penetrar en el interior

LEGA f. Monja profesa. [de uno.]

LEGACIÓN f. Cargo que da un gobierno a un individuo para que le represente cerca de otro gobierno extranjero.

LEGADO m. Manda que en su testamento hace un testador. || Por ext., lo que se deja a los sucesores.

LEGAJO m. Atado de papeles.

LEGAL adj. Prescrito por ley y conforme a ella. || Recto en el cumplimiento de las funciones de su cargo.

LEGALIDAD f. Calidad de legal.

LEGALISTA adj. Que antepone a toda otra consideración la aplicación de las leyes.

LEGALIZACIÓN f. Acción de legalizar.

LEGALIZAR tr. Dar estado legal a una cosa.

LÉGAMO m. Barro pegajoso.

LEGANA f. Humor procedente de la mucosa y glándulas de los párpados.

LEGAÑOSO, SA adj. Que tiene muchas legañas. U.t.c.s.

LEGAR tr. Dejar una persona a otra alguna manda en su testamento.

LEGATORIO, RIA m. y f. Persona natural favorecida por el testador.

LEGENDARIO, RIA adj. Perteneciente o relativo a las leyendas.

LEGIBLE adj. Que se puede leer.

LEGIÓN f. Cuerpo de tropa. || fig. Número indeterminado de personas.

LEGIONARIO, RIA adj. Perteneciente a la legión. || m. Soldado que ser-

vía en una legión romana.

LEGISLACIÓN f. Conjunto de leyes por las cuales se gobierna un Estado, o una materia determinada.

LEGISLADOR, RA adj. Que legisla. U.t.c.s. [leyes.]

LEGISLAR intr. Hacer o establecer

LEGISLATIVO, VA adj. Potestad de hacer leyes. || Cuerpo o código de leyes.

LEGISLATURA f. Tiempo durante el cual funcionan los cuerpos legislativos. [jurisprudencia.]

LEGISTA m. Profesor de leyes o de

LEGITIMAR tr. Justificar la calidad de una persona o cosa conforme a las leyes. || Hacer legítimo al hijo que no lo era.

LEGITIMIDAD f. Calidad de legítimo.

LEGÍTIMO, MA adj. Conforme a las leyes. || Genuino en cualquiera línea.

LEGO, GA adj. Que no tiene órdenes clericales. U.t.c.s. || Falto de letras. [metros.]

LEGUA f. Medida itineraria de 5.572

LEGULEYO m. El que trata de leyes no conociéndolas sino escasamente.

LEGUMBRE f. Todo género de fruta o semilla que se cría en vainas.

LEGUMINOSO, SA adj. Bot. Dícese de hierbas, matas, arbustos y árboles dicotiledóneos, como la acacia, el añil, el garbanzo, el frijol, la lenteja, el maní, etc. U.t.c.s.f.

LEÍDO, DA p. p. de leer. || adj. El que ha leído mucho.

LEJANÍA f. Parte remota de un lugar.

LEJANO, NA adj. Distante, apartado.

LEJÍA f. Agua en que se han disuelto álcalis o sus carbonatos.

LEJISIMOS adv. l. y t. Muy lejos.

LEJITOS adv. l. y t. Algo lejos.

LEJOS adv. l. y t. A gran distancia; en lugar o tiempo remoto. U.t. en sent. fig. || m. Aspecto que tiene una persona o cosa mirada desde cierta distancia. [mado. U.t.c.s.]

LELO, LA adj. Simple y como pas-

LEMA m. Título que precede a ciertas composiciones literarias. || Mote que se pone en los emblemas y empresas para hacerlos más comprensibles. || Tema. || Seudónimo.

LENCERÍA f. Conjunto de lienzos de distintos géneros, o tráfico que se hace con ellos. || Tienda de lienzos.

LENCERO m. Mercader de lienzos.